



DECRETO N° 2531/

LAJA, julio 31 del 2012

VISTOS:

- 1.- Visación, visto bueno directora Depto. de Educación Municipal.
- 2.- Oficio N° 169 de la directora de la escuela E-980 "Nivequetén".
- 3.- Decreto Alcaldicio N° 735 del 07.03.12 que aprueba contratos de trabajo con la Srta. Nataly del Carmen Meier Conejeros, Srta. Stephanie Inostroza Donoso, ambas en calidad de asistentes de párvulos, Srta. Omayra Laskairna Contreras Ormeño, Srta. Samantha Andrea Olate Figueroa, ambas en calidad de asistentes de aula en la escuela E-980 "Nivequetén", .
- 4.- Decreto Alcaldicio N° 758 del 09.03.12 que aprueba contrato de trabajo con la Srta. Srta. Jennifer Inostroza Donoso, en calidad de asistente de aula en la escuela E-980 "Nivequetén".
- 5.- Decreto Alcaldicio N° 1155 del 12.04.12 que aprueba contrato de trabajo con la Srta. Bárbara Irene Morales Campos, en calidad de asistente de aula en la escuela E-980 "Nivequetén".
- 6.- Decreto Alcaldicio N° 1461 del 08.05.12 que aprueba contrato de trabajo con la Srta. Claudia Soledad Caro Arriagada, en calidad de inspectora de pasillo en la escuela E-980 "Nivequetén".
- 7.- Decreto Alcaldicio N° 1674 del 24.05.12 que aprueba contrato de trabajo con la Sra. Johanna Andrea Ramírez Cea, en calidad de asistente de aula en la escuela E-980 "Nivequetén".
- 8.- Ley Sep.
- 9.- Contratos de trabajo.
- 10.- Modificaciones de contrato.
- 11.- Código del Trabajo.
- 12.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, orgánica constitucional de municipalidades y sus modificaciones.

CONSIDERANDO:

Las necesidades del servicio para el mejor funcionamiento de los establecimientos educacionales:

RESUELVO:

1.- **APRUEBENSE** modificaciones de contratos de trabajo de las funcionarias que se indican, asistentes de párvulos, asistentes de aula y inspectora de pasillo, ley sep, de la escuela E-980 "Nivequetén", quedando hasta el 30 de noviembre del 2012, en lo demás se conservan sin modificaciones:

Nombre **Nataly del Carmen Meier Conejeros**
R.u.t.

Nombre **Stephanie Belén Inostroza Donoso**
R.u.t.

Nombre **Omayra Laskairna Contreras Ormeño**
R.u.t.

www.munilaja.cl

I. Municipalidad de Laja

Balmaceda 292 Fonos: 534600 – 534294 – 534302 - Fax: 534309

AM

DECRETO N° 2531/

Nombre **Samantha Andrea Olate Figueroa**
R.u.t. 

Nombre **Jennifer Inostroza Donoso**
R.u.t. 

Nombre **Bárbara Irene Morales Campos**
R.u.t. 

Nombre **Claudia Soledad Caro Arriagada**
R.u.t. 

Nombre **Johanna Andrea Ramírez Cea**
R.u.t. 

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.




MAIRA VALDEBENITO GARRIDO
SECRETARIA MUNICIPAL (S)




VLADIMIR FICA TOLEDO
ALCALDE

VHFT/MVG/MMM/PEM/AMR/lrc *31/07/12

DISTRIBUCION: /

- La indicada
- Control Interno
- Daem (3)
- Archivo SSMM/

www.munilaja.cl

I. Municipalidad de Laja

Balmaceda 292 Fonos: 534600 – 534294 – 534302 - Fax: 534309